LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 17 del Artículo 15 del Decreto 249 de 2004 y las Resoluciones Nos. 751 de 2014 y 2800 del 23 de diciembre de 2014,

AUTORIZA

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA, REQUERIDOS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL SENA DE LA REGIONAL SAN ANDRÉS.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, o hasta agotar el presupuesto del contrato. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

VALOR: SESENTA MILLONES TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($ 60.031.349) M/CTE, incluyendo Administración, Utilidad e IVA sobre utilidad.

RECURSOS: CDP No: 3326 del 2026-02-8, expedido por **EL CENTRO DE FORMACION TURÍSTICA GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRES**.

Para proceder con la contratación de los suministros autorizados por esta Dirección, el subdirector de Centro en su calidad de ordenador del gasto deberá elaborar los estudios previos y documentos que lo soportan, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo **2.2.1.1.2.1.1** del Decreto **1082 de 2015** y ajustados a la respectiva modalidad de selección.

La presente autorización se emite previo concepto técnico del área de la Dirección General correspondiente según su especialidad, la cual consta en el documento (adjunto):

Nota: Los estudios y documentos previos elaborados por cada Centro de Formación como función propia de la actividad precontractual, únicamente sirven de soporte para el presente trámite.

AUTORIZACIÓN No. _____

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los

CLAUDIA LILIANA BLANCO SANTILLANA
Directora Administrativa y Financiera (E)

Una vez revisada la información enviada por el Centro de Formación respectivo, recomendamos a la Directora Administrativa y Financiera autorizar la presente contratación.